



MÉXICO

OFICINA DE RELACION
CON INVERSIONISTAS
Tel: 011 (52) 55-91-58-14-61
Fax: 011 (52) 55-91-58-14-65
david_madero@hacienda.gob.mx
eduardo_suarez@hacienda.gob.mx

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

15 de diciembre de 2003

Declaración de Prensa del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Francisco Gil Diaz, Pronunciada en el Salón Panamericano de Palacio Nacional, 12 de diciembre de 2003

El resultado adverso al dictamen de la Comisión de Hacienda, en una apretada votación del pleno de la Cámara de Diputados el día de ayer, constituye un serio revés a las expectativas de crecimiento económico, generación de empleos y simplificación de la estructura tributaria que se habían generado en toda la sociedad mexicana.

Sin embargo, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos enviados por el Presidente de la República al Congreso no contemplaban los ingresos adicionales que se generarían en caso de haberse aprobado la reforma fiscal. Por eso, se mantendrán las condiciones de estabilidad económica y financiera, con un déficit fiscal estimado para 2004 de 0.3 por ciento del Producto Interno Bruto del país. La estabilidad, que es la condición indispensable para el crecimiento y la superación de rezagos acumulados en el país seguirá siendo el objetivo central de la política económica del Ejecutivo.

¿Por qué decimos que se ha perdido, con la votación adversa de ayer en la Cámara de Diputados, una oportunidad preciosa para el país?

Porque la reforma se planteó de manera que aumentara la recaudación de impuestos en el país, no aumentando tasas de impuestos ni presionando más a quienes siempre contribuyen, sino ampliando la base de contribuyentes, disminuyendo en forma sustancial las tasas de impuestos a los ingresos de la inmensa mayoría de los trabajadores mexicanos –incluso, exentando del pago del impuesto sobre la renta al 80% de los trabajadores y creando un impuesto o mecanismo de control, cuyo objetivo es aumentar la eficiencia recaudatoria que se pierde por las tasas cero en el Impuesto al Valor Agregado.

Claramente el origen de una mejor y mayor recaudación provendría de la eficiencia y simplificación del sistema propuesto, y no de mayores gravámenes sobre los contribuyentes cautivos, ni mucho menos afectando la economía de quienes menos tienen.

La reforma contemplaba además, nuevos e importantes ingresos para los estados de la República, gracias a que la disminución de la tasa general del IVA permitiría que las Entidades Federativas cobrasen la diferencia –dos puntos porcentuales de los 15 puntos de la tasa vigente del IVA-, para destinar esos recursos a necesidades apremiantes de gasto

social y de infraestructura. Esta, en líneas generales es la oportunidad que se dejó pasar ayer.

Ante este escenario, se redoblarán los esfuerzos por consolidar la estabilidad económica que permita mantener el poder adquisitivo en las familias mexicanas y que mantenga las condiciones indispensables para retomar el crecimiento.

La disciplina fiscal, junto con una política monetaria del Banco de México congruente con la disminución de la inflación continuarán. Hoy más que nunca mantendremos los esfuerzos para garantizar el equilibrio de las variables económicas y promover el crecimiento de la economía, de los empleos y la mejora del bienestar general de la población. Para esto se cuenta no sólo con una programación congruente con el equilibrio económico, sino con los estabilizadores automáticos que año con año permiten tomar medidas oportunas cuando así lo ameritan las circunstancias económicas.

Independientemente de lo anterior continuará el diálogo con el Congreso para encontrar fuentes de ingreso adicionales que, sin provocar distorsiones en la economía ni poner en riesgo la estabilidad de la economía y por lo tanto el patrimonio de millones de mexicanos, contribuyan a aumentar la competitividad de México, combatir la pobreza con eficacia y prontitud, y lograr los niveles de servicios públicos e infraestructura que con toda razón demanda nuestra sociedad.